

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **que tendrá lugar el próximo viernes 19 de Diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

N.º PLAZAS	CUERPO	UNIDAD DESTINO	CARACTERÍSTICAS	MOTIVO	INCORPORACION
1	TRAMITACIÓN PA	S.C.T. TRIB. INSTANCIA MONTILLA	GUARDIA	VACANTE	A PARTIR 18/12/2025
1	TRAMITACIÓN PA	OFICINA JUDICIAL DE CABRA	VSM	REFUERZO	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	JDO. 1ª INSTANCIA 12		SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	OFICINA FISCAL	GUARDIA	SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	SECCIÓN 1ª AUDIENCIA PROVINCIAL		SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	REG. CIVIL PEÑARROYA/PUEBLONUEVO	GUARDIA/COMP. OJ	SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA

Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Tramitación P.A. disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
PEREZ CABRERA, MARIA DE LA CRUZ	12	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.
PEREZ MILLAN, ENCARNACIÓN	21	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.
JIMENEZ PINO, ISABEL MARIA	53	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.
MADUEÑO BERZOSA, ANA MARIA	56	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.

Si el día del llamamiento no se adjudicaran algunas de las plazas convocadas, y al no quedar disponibles más interinos del Cuerpo de Tramitación P.A., se ofrecerá, de forma voluntaria, las plazas que queden sin cubrir mediante llamada telefónica el mismo día 19/12/2025, a los interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en Orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad. Si, aún así, sigue quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerán de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en Orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JESÚS LOPEZ MATA	16/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB4U8JCXMBQKQQF9878VNDVAV	PÁG. 1/2



Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	16/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB4U8JCXMBQKQQF9878VNDVAV	PÁG. 2/2